

ACTA DE MESA**CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES****Fecha: 23 de julio de 2018****TSA0065928****Tipo Contrato:** Obra **Ámbito:** A Coruña **Procedimiento:** Abto simplificado**OBJETO:**

EJECUCIÓN DE RIEGOS ASFÁLTICOS, EN TRAZO Y VILASANTAR (A CORUÑA) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

OBRA:

0116232 CMNOS Z.R.P. DE TRAZO 0116772 CÑOS.PRINCIPALES ZCP BARBEITO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 344.453,80 € IVA no incluido**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 416.789,10 € IVA incluido I.V.A. 72.335,30 €**1. OFERTAS RECIBIDAS:**

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación es la siguiente:

EMPRESAS OFERTANTES	LOTE 1 – CONCENTRACIÓN PARCELARIA BARBEITO (VILASANTAR-A CORUÑA)	LOTE 2 – ZONA DE REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE TRAZO (TRAZO-A CORUÑA)
CANDAL EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.	Oferta	Oferta
CONSTRUCCIONES, OBRAS Y VIALES, S.A.	Oferta	Oferta
CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.	Oferta	Oferta
ECOASFALT	Oferta	Oferta
EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	Oferta	Oferta
FRANCISCO GÓMEZ Y COMPAÑÍA, S.L.	Oferta	Oferta
LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	Oferta	Oferta

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE "A"):

Se solicita la Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) y la Declaración responsable sobre prevención de riesgos laborales (Anexo III).

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación completa
CANDAL EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.	<i>No</i>
CONSTRUCCIONES, OBRAS Y VIALES, S.A.	<i>Sí</i>
CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.	<i>Sí</i>
ECOASFALT	<i>Sí</i>
EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	<i>Sí</i>
FRANCISCO GÓMEZ Y COMPAÑÍA, S.L.	<i>Sí</i>
LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	<i>Sí</i>

Se solicita a los ofertantes que en el plazo máximo de tres días hábiles corrijan o subsanen los siguientes defectos u omisiones:

CANDAL EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.

- *Incompletos apartados 4.2 (Calidad Emulsión) y 4.3 (Calidad áridos) del Anejo II*

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE “A”):

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante la Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos (Anejo II) en los siguientes términos:

1. **Capacidad de contratar - No prohibición para contratar**
2. **Solvencia económica y Financiera – Cifra anual de negocio:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a los siguientes importes

Lote 1: 352.504,94 €

Lote 2: 163.831,32 €

Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indique en el Anexo II disponer de clasificación empresarial en el Grupo G, Subgrupo 4 y categoría correspondiente en función de los lotes ofertados

3. **Solvencia técnica - Clasificación / Relación de servicios similares:** Para cada uno de los lotes a los que se opte, deberá incluir Relación de las obras ejecutadas en el curso de los CINCO últimos años, que sean de la misma tipología que deberá estar avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. El importe anual acumulado de dichos certificados en el año de mayor ejecución será igual o superior a:

Lote 1: 164.612,05 €

Lote 2: 76.505,62 €

Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que indique en el Anexo II disponer de clasificación empresarial en el Grupo G, Subgrupo 4 y categoría correspondiente en función de los lotes ofertados.

4. Solvencia técnica - Calidad de los materiales

Para ser admitidos los áridos empleados deberán estar en posesión del marcado CE según UNE-EN 13043:2003 para el macadam y gravillas mediante la aportación de: Certificado de control de producción en fábrica emitido por organismo notificado y declaración de prestaciones emitida por el fabricante

Para ser admitidas las emulsiones empleadas deberán estar en posesión del marcado CE según UNE-EN13808:2013 para, C65B3TRG o C65B2TRG , mediante la aportación de: Certificado de control de producción en fábrica emitido por organismo notificado y declaración de prestaciones emitida por el fabricante

Tras la revisión de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

LOTE 1 – CONCENTRACIÓN PARCELARIA BARBEITO (VILASANTAR-A CORUÑA)

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
CANDAL EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitida</i>
CONSTRUCCIONES, OBRAS Y VIALES, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitida</i>
CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitida</i>
ECOASFALT	<i>Ninguno</i>	<i>Admitida</i>
EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitida</i>
FRANCISCO GÓMEZ Y COMPAÑÍA, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitida</i>
LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitida</i>

LOTE 2 – ZONA DE REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE TRAZO (TRAZO-A CORUÑA)

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
CANDAL EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitida</i>
CONSTRUCCIONES, OBRAS Y VIALES, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitida</i>
CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitida</i>
ECOASFALT	<i>Ninguno</i>	<i>Admitida</i>
EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitida</i>
FRANCISCO GÓMEZ Y COMPAÑÍA, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitida</i>
LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitida</i>

4. APERTURA SOBRE “B” (CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS)

Una vez concluida la fase de calificación y subsanación de la documentación del Sobre “A”, se procede al Acto público de apertura del sobre “B” que se celebra a las 10 horas del 12 de julio de 2018, resultando las siguientes ofertas presentadas:

LOTE 1 – CONCENTRACIÓN PARCELARIA BARBEITO P.B.L. **235.160,07**

Empresa	Importe Sin IVA
CANDAL EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.	184.764,46
CONSTRUCCIONES, OBRAS Y VIALES, S.A.	210.892,99
CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.	222.780,18
ECOASFALT	232.655,70
EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	213.189,54
FRANCISCO GÓMEZ Y COMPAÑÍA, S.L.	220.109,04
LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	213.486,22

LOTE 2 – ZONA DE REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE TRAZO P.B.L. **109.293,74**

Empresa	Importe Sin IVA
CANDAL EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.	85.876,96
CONSTRUCCIONES, OBRAS Y VIALES, S.A.	99.449,55
CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.	104.177,86
ECOASFALT	109.293,74
EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	98.519,39
FRANCISCO GÓMEZ Y COMPAÑÍA, S.L.	99.666,57
LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	100.767,28

5. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se identifica la siguiente oferta como desproporcionada o anormal, porque concurriendo cuatro licitadores su oferta es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, una vez excluidas las superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales.

LOTE 1 – CONCENTRACIÓN PARCELARIA BARBEITO P.B.L. **235.160,07**

Empresa	Importe Sin IVA
CANDAL EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.	184.764,46

LOTE 2 – ZONA DE REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE TRAZO P.B.L. **109.293,74**

Empresa	Importe Sin IVA
CANDAL EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.	85.876,96

Se solicita justificación de la valoración de la oferta y precisar las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

Se justifica satisfactoriamente y en plazo.

6. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad a ese Acto, se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

LOTE 1 – CONCENTRACIÓN PARCELARIA BARBEITO

Orden	Empresa	Importe Sin IVA	Puntos
1º	CANDAL EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.	184.764,46	100,00
2º	CONSTRUCCIONES, OBRAS Y VIALES, S.A.	210.892,99	85,86
3º	EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	213.189,54	84,62
4º	LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	213.486,22	84,45
5º	FRANCISCO GÓMEZ Y COMPAÑÍA, S.L.	220.109,04	80,87
6º	CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.	222.780,18	79,42
7º	ECOASFALT	232.655,70	74,08

LOTE 2 – ZONA DE REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE TRAZO

Orden	Empresa	Importe Sin IVA	Puntos
1º	CANDAL EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.	85.876,96	100,00
2º	EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	98.519,39	85,28
3º	CONSTRUCCIONES, OBRAS Y VIALES, S.A.	99.449,55	84,20
4º	FRANCISCO GÓMEZ Y COMPAÑÍA, S.L.	99.666,57	83,94
5º	LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	100.767,28	82,66
6º	CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.	104.177,86	78,69
7º	ECOASFALT	109.293,74	72,73

Se informa al Órgano de contratación y se solicita a:

Lote 1: CANDAL EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.
 Lote 2: CANDAL EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.

la documentación relacionada en el apartado 8 del Pliego, para su presentación en el plazo máximo de **SIETE** días hábiles desde la comunicación del requerimiento.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste